

Quito, 16 de abril del 2007

EM - OF - 0225 - JE

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

**REF: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE FERPASYC CÍA. LTDA
EXP. NO. 155351**

De mi consideración.-

FREDDY PATRICIO ALARCON TIRADO, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliada en este cantón, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **FERPASYC COMPAÑÍA LIMITADA**, en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas, procedo a notificar las cesiones de Participaciones que se ha suscitado en la compañía:

CEDENTE	CESIONARIO	TOTAL DE PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL USD
Mario Fernando Ron Arellano	Diego Ernesto Gutiérrez Figueroa	90	90
Freddy Patricio Alarcón Tirado	Diego Ernesto Gutiérrez Figueroa.	10	10
Freddy Patricio Alarcón Tirado	Luis Guillermo Galeano Barrero	80	80

El capital quedaría distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	Numero Participaciones	Porcentaje (%)
Freddy Patricio Alarcón Tirado	100	25
Mario Fernando Ron Arellano	100	25
Diego Ernesto Gutiérrez Figueroa.	100	25
Luis Guillermo Galeano Barrero	80	20
María de Lourdes Arellano	10	2,5
Sandra Cristina Lara Vaca	10	2,5
TOTAL	400	100

- Para dar fiel cumplimiento a las obligaciones societarias y con la finalidad de que se sirva registrar la celebración de estos actos societarios adjunto se servirá encontrar la siguiente copia certificada de las cesiones de participaciones celebradas.

II. PETICIÓN CONCRETA.-

En virtud de los antecedentes expuestos muy comedidamente le solicito lo siguiente:

REGISTRADA

Escaneado
20-04-07
que

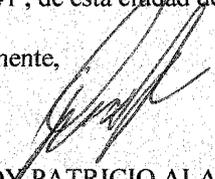


87801

- Se sirva registra en el Registro de Sociedad de la Superintendencia de Compañías, las tres cesiones adjuntas y que son notificadas.
- Que una vez que se haya procedido a realizar el registro de las cesiones notificadas se me entregue la nomina de socios actualizada de la compañía.

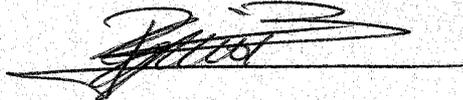
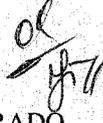
Las notificaciones que me correspondan las recibiré en el inmueble ubicado en la Calle Jorge Washington 718 y Av. Amazonas , Edificio Rocafuerte, Bloque Washington, sexto piso, teléfono 2525 941 , de esta ciudad de Quito.

Atentamente,



FREDDY PATRICIO ALARCON TIRADO
Gerente

P.L.



JUAN PABLO ESPINOSA BURGOS
MAT. 9743 CAP

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA

2007/04/20 JP



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: MIL TRESCIENTOS SESENTA (1360) NOTARIA TERCERA

**CESION DE PARTICIPACIONES
FERPASYC COMPAÑIA LIMITADA
CEDENTES:**



**MARIO FERNANDO RON ARELLANO Y OTROS
CESIONARIO:**

SEÑOR DIEGO ERNESTO GUTIÉRREZ FIGUEROA Y OTRO

**CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS**

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de febrero del año dos mil siete, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen: Por una parte el señores Mario Fernando Ron Arellano, de estado civil soltero; y, por otra parte los cónyuges señor Freddy Patricio Alarcón Tirado y señora Sandra Lara Vaca, y a quien en los posterior se les denominará LOS CEDENTES; por otra parte el señor Diego Ernesto Gutiérrez Figueroa, de estado civil casado, y por otra parte el señor Luis Guillermo Galeano Barrero, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones de FERPASYC COMPAÑIA LIMITADA, de conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.-OTORGANTES:** Concurren al otorgamiento del presente instrumento UNO.- Por una parte el señores Mario Fernando Ron Arellano, de estado civil soltero, y a quien en los posterior se

les denominará CEDENTE; Por otra parte los cónyuges señor Freddy Patricio Alarcón Tirado y señora Sandra Lara Vaca, y a quien en los posterior se les denominará LOS CEDENTES; por otra parte el señor Diego Ernesto Gutiérrez Figueroa, de estado civil casado, a quien se le denomina EL CESIONARIO. Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito; y por una parte el señor Luis Guillermo Galeano Barrero, de estado civil casado, a quien se le denomina EL CESIONARIO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno. La compañía FERPASYC COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno el veinte y siete de diciembre del dos mil cuatro, e inscribió el veinte y tres de febrero del dos mil seis en el Registro Mercantil del cantón Quito y reformo sus estatutos mediante escritura pública ante el Notario Tercero del Cantón Quito el cinco de diciembre del dos mil seis, inscrita el veinte y dos de enero del dos mil siete en el Registro Mercantil del Cantón Quito. DOS.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el treinta (30) de enero del dos mil siete, conforme se desprende del acta que se adjunta como documento habilitante de este instrumento, resolvió por unanimidad autorizar a al señor MARIO FERNANDO RON ARELLANO a que ceda NOVENTA (90) participaciones sociales que actualmente posee en la Compañía a favor del señor DIEGO ERNESTO GUTIÉRREZ FIGUEROA. TRES.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el treinta (30) de enero del dos mil siete, conforme se desprende del acta que se adjunta como documento habilitante de este instrumento, resolvió por unanimidad autorizar a al señor FREDDY PATRICIO ALARCÓN TIRADO a que ceda DIEZ (10) participaciones sociales que actualmente posee en la Compañía a favor del señor DIEGO ERNESTO GUTIÉRREZ FIGUEROA. CUATRO.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el treinta (30) de enero del dos mil siete, conforme se desprende del acta que se adjunta como documento



NOTARIA
TERCERA

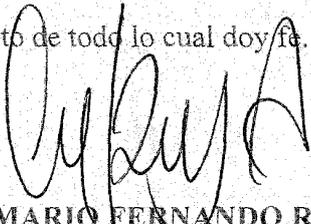
habilitante de este instrumento, resolvió por unanimidad autorizar a al señor
NOTARIA TERCERA

FREDDY PATRICIO ALARCÓN TIRADO a que ceda OCHENTA (80)

participaciones sociales que actualmente posee en la Compañía a favor del señor
LUIS GUILLERMO GALEANO BARRERO. TERCERA.- CESION DE

PARTICIPACIONES: UNO.- Con los antecedentes expuestos LOS CEDENTES debidamente autorizados por la Junta de la Compañía, ceden a favor del señor DIEGO ERNESTO GUTIÉRREZ FIGUEROA CIEN (100) de las que posee actualmente en la compañía; las participaciones cedidas son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD \$1,00) de valor nominal cada una. DOS.- Con los antecedentes expuestos LOS CEDENTES debidamente autorizados por la Junta de la Compañía, ceden a favor del señor LUIS GUILLERMO GALEANO BARRERO OCHENTA (80) de las que posee actualmente en la compañía; las participaciones cedidas son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD \$1,00) de valor nominal cada una. La cesión comprende la totalidad de los derechos de LOS CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que LOS CEDENTES al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. CUARTA.-
DOCUMENTOS HABILITANTES: Uno. A la presente cesión de participaciones se adjunta el acta la Junta General Extraordinaria de socios de FERPASYC. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. **QUINTA: DISPOSICION TRANSITORIA:** Los comparecientes resuelven designar y facultar a la a los señores Juan Pablo Espinosa, Juan Francisco Martinez, David Mosquera Almeida y Diego Albuja Vega , para que realicen todos los trámites notariales y cualquier trámite pertinente de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes solemnidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- (firmado) Abogado Juan

Pablo Espinosa Burgos con matrícula número nueve mil setecientos cuarenta y tres , del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



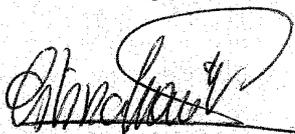
SR. MARIO FERNANDO RON ARELLANO

C.C. 171143850-5



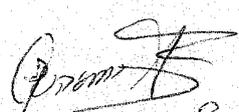
SR. FREDDY PATRICIO ALARCÓN TIRADO

C.C. 171456882-9



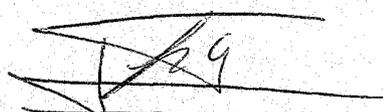
SRA. SANDRA LARA VACA

C.C. 171562866-3



SR. DIEGO ERNESTO GUTIÉRREZ FIGUEROA

C.C. 1709259756



SR. LUIS GUILLERMO GALEANO BARRERO

C.C. 170708272-1




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
C.I. 171143850

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De V.M.A. [original] sellada y rubricada por el
suscrito notario, es idéntica al original que ha tenido a la vista
de lo cual doy fé
Quito _____

16 FEB. 2007



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

~~INVENTARIO
BLANCO~~

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171456882-9

ALARCON TIRADO FREDDY PATRICIO

PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

19 JUNIO 1978

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0312 07420 M SEXO

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4344V1342

CASABO SANDRA C LARA VACA

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

CESAR CRISTOBAL ALARCON

QUITO 29/05/2006

29/05/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1903794 Pch

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

140 - 0002 1714568829
NUMERO CEDULA

ALARCON TIRADO FREDDY PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
VILLA FLORA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Saulina Aguirre
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra
De una hoja(s) útil(es) sellada y rubricada por el
suscrito notario es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual soy fe

Quito

16 FEB. 2007



Saulina Aguirre
NOTARIO PUBLICO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

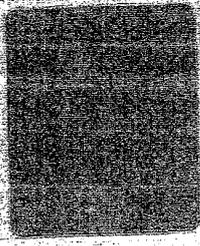
CECULA DE CIUDADANIA No. 171562863-3

LARA VACA SANDRA CRISTINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
21 OCTUBRE 1980

005-C 098 03660 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ STABEZ

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A1111A1111

CABADO FREDDY P ALARCON TIRADO
SUPERIOR PSICOLOGO INDUSTRIAL

RENE BOLIVAR LARA
NELLY ESMERALDA VACA
QUITO 29/05/2006

REN 1903772

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - 0101 1715628663
NUMERO CEDULA

Elecciones LARA VACA SANDRA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA MAGDALENA
PARROQUIA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNO (o)ja(s) útil(es) sellada y rubricada por el
sustitutor notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé

16 FEB 2007

[Signature]
DON O SARGANO SARGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170925975-6

GUTIERREZ FIGUEROA DIEGO ERNESTO

FECHA DE NACIMIENTO 27 OCTUBRE 1970

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

REG. CIVIL 20-007-1533

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN GONZALEZ SUAREZ 70

[Handwritten Signature]

[Portrait Photo]



ECUADOR ECUADOR

PAULINA NIREYA ALVARADO TORO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SALVADOR RAMIRO GONZALEZ

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN QUITO 30/05/97

FECHA DE VIGENCIA 30/05/2008

FECHA DE CADUCIDAD

SERIAL No. 743834

[Handwritten Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

169 - 066 1709259756
 NUMERO CEDULA

Elector GUTIERREZ FIGUEROA
 DIEGO ERNESTO

PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA CANTON

[Handwritten Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DECLARACION: Que la copia fotostática que antecede y que obra
de VIA foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el
credito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fe

16 FEB. 2007



[Handwritten Signature]
ALFREDO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO



CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra De VVP (o)ja(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fé Quito 16 FEB. 2007



Dr. JESUS SALCADO SALCADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
FERPASYSY CIA. LTDA.**

ACTA DE LA SESION REALIZADA EL DIA 30 DE ENERO DEL 2007

En la ciudad de Quito, a los treinta (30) días del mes de enero del 2007, a las 09h00, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía FERPASYSY CIA. LTDA., esto es los señores Freddy Patricio Alarcón Tirado, Mario Fernando Ron Arellano, María de Lourdes Arellano y Sandra Cristina Lara Vaca, bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- **DENOMINACION:** FERPASYSY CIA. LTDA.

2.- **LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA:** En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la calle Galo Molina S10-300 y Av. Alonso de Angulo. La Junta se inicia en fecha enero 30, de 2007, desde las nueve horas.

3.- **PRESIDENTE Y SECRETARIO**

Preside la reunión el señor **Mario Fernando Ron Arellano**, y actúa como Secretario ad-hoc, el Abogado Juan Pablo Espinosa Burgos, invitado a esta reunión.

4.- **LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:**

SOCIO	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Numero Participaciones	Porcentaje (%)
Freddy Patricio Alarcón Tirado	190	190	190	47,5
Mario Fernando Ron Arellano	190	190	190	47,5
María de Lourdes Arellano	10	10	10	2,5
Sandra Cristina Lara Vaca	10	10	10	2,5
TOTAL	400	400	400	100

5.- **ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS**

El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los socios y Socios de la compañía, para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de FERPASYSY CIA. LTDA., para tratar el siguiente punto:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de los socios Mario Fernando Ron Arellano y Freddy Patricio Alarcón Tirado a favor del señor Diego Ernesto Gutiérrez Figueroa y de el socio Freddy Patricio Alarcón Tirado a favor de Luis Guillermo Galeano Barrero

El señor Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogido a la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal, siempre que los socios presentes resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido.



Por unanimidad, los socios aceptan la sugerencia y resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de los socios Mario Fernando Ron Arellano y Freddy Patricio Alarcón Tirado a favor del señor Diego Ernesto Gutiérrez Figueroa. Y de el socio Freddy Patricio Alarcón Tirado a favor de Luis Guillermo Galeano Barrero

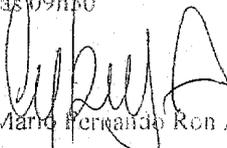
Los socios una vez que se les expone el único punto del orden del día, autorizan por unanimidad:

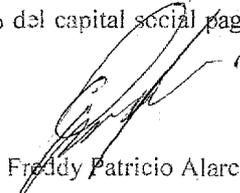
- Al socio **Mario Fernando Ron Arellano** para que ceda NOVENTA (90) participaciones sociales que actualmente posee en la Compañía a favor del señor **Diego Ernesto Gutiérrez Figueroa**.
- Al socio **Freddy Patricio Alarcón Tirado** para que ceda DIEZ (10) participaciones sociales que actualmente posee en la Compañía a favor del señor **Diego Ernesto Gutiérrez Figueroa**.
- Al socio **Freddy Patricio Alarcón Tirado** para que ceda OCHENTA (80) participaciones sociales que actualmente posee en la Compañía a favor del señor **Luis Guillermo Galeano Barrero**

Los socios dejan expresa constancia que la cesión realizada comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

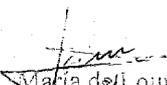
7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

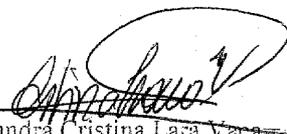
Por no haber otros asuntos para ser tratados, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 09h30

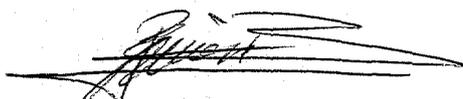

Mario Fernando Ron Arellano
SOCIO


Freddy Patricio Alarcón Tirado
SOCIO

Presidente de la Junta


María del Lourdes Arellano
SOCIO


Sandra Cristina Lara Vaca
SOCIO V71562866.3


Abg. Juan Pablo Espinosa P.
Secretario Ad-hoc

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO ; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FERPASYC COMPAÑÍA LIMITADA CEDENTES: MARIO RON ARELLANO
Y OTROS CESIONARIO: DIEGO ERNESTO GUTIERREZ FIGUEROA Y
OTRO. SELADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISEIS DE FEBRERO DEL
DOS MIL SIETE.-

The image shows a notary seal and a signature. The seal is a square containing the letters 'RS' in a stylized font. To the right of the seal is a handwritten signature in black ink. Below the signature is a rectangular stamp with the text: 'DR. ROBERTO SALGADO SALGADO', 'NOTARIO TERCERO', and 'QUITO - EL MAJÓN'.

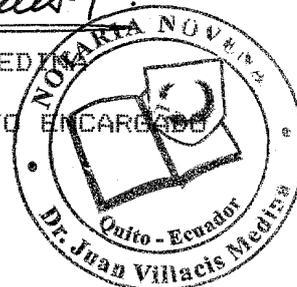
A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'R' followed by a horizontal line.

ZON : Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede , otorgada por los señores Mario Fernando Ron Arellano y cónyuges Freddy Patricio Alarcón Tirado y Sandra Lara Vaca en favor de los señores Diego Ernesto Gutiérrez Figueroa y Luis Guillermo Galeano Barrero , al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía FERPASYC Compañía Limitada , celebrada ante mí el veinte y siete de Diciembre del año dos mil cuatro , y en los términos constantes en la escritura que antecede , en Quito , a veinte y siete de Marzo del año dos mil siete .-

Dr. Juan Villacis P.

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 434 del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de febrero del dos mil seis, a fs. 368 vta, tomo 137 correspondiente a la compañía "FERPASYS CIA. LTDA." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de abril del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng